



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

CORDOBA, 04 OCT 2019

VISTO: El CUDAP Exp-UNC N° 0048143/2019, por el cual la Prof. Dra. GRACIELA RAQUEL MANERA, Leg. 22312, eleva su renuncia definitiva a partir del día 23 de septiembre de 2019, al cargo docente que desempeña en la Cátedra “A” de la asignatura *Derecho Tributario*, para acogerse a los beneficios de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que la Prof. Dra. GRACIELA RAQUEL MANERA, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en Cátedra “A”, con carácter interino, de la asignatura *Derecho Tributario* ;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°.- Aceptar, a partir del día 23 de Septiembre de 2019, la renuncia presentada por la Prof. Dra. **GRACIELA RAQUEL MANERA**, -legajo 22312- al cargo docente de Prof. Asistente dedicación simple- (Cód.115), en la cátedra “A” de la asignatura *Derecho Tributario* de esta Facultad de Derecho.-

Art. 2°.- Expresar a la Profesora Dra. **GRACIELA RAQUEL MANERA**, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 3°.- La Dra. Manera deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).-

Art. 4°.- Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-

RESOLUCION N°:

RICARDO B. EREZIAN
Secretario de Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

1177

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA